

ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO (MODALIDAD VIRTUAL)

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del veintiocho de julio del año dos mil veintitrés, se dieron cita de manera virtual (a través de la plataforma Webex), las y los integrantes y personas invitadas, con el propósito de llevar a cabo la **Octava Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y solicitantes de la Condición de Refugiado** del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en lo sucesivo la Comisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 125, párrafo primero, y 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y capítulo segundo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Integrantes:

- 1) Lic. Diana Jeannette García Arreola, Directora de Política para la Protección e Integración de Migrantes, designada por la Mtra. Rocío González Higuera, Titular de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas en representación del Mtro. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración.
- 2) Lic. Constanza Tort San Román, encargada de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 3) Señora Maki Kato, Representante Adjunta en México de UNICEF.
- 4) Lic. Paula Leite, Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría de Gobernación.
- 5) Mtra. Dinorah A. Ugalde Reza, Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Secretaría de Educación Pública.
- 6) Lic. Samir Grego, Director de Registro, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados de la Secretaría de Gobernación.

Página 1 de 30





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

- 7) Lic. Agustín López González, Director de Determinantes, Competencias y Participación Social de la Dirección General de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud.
- 8) Lic. Abraham Alberto Solís Moreno, Director de Vinculación y Atención Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- 9) Lic. María Guadalupe Landeros García, Directora de Área del Instituto Nacional de Desarrollo Social, Secretaría de Bienestar.
- 10) Mtro. Jorge Salcedo Flores, Director de Medidas de Protección de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- 11) Lic. Carlos Alejandro Montiel Vargas, Subdirector de Área de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- 12) Lic. Sandra Jimena Santos Lara, Jefa de Departamento de Migración Regional de la Dirección General para Centroamérica y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 13) Lic. Oscar Dávila Carrasco, Subdirector de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Personas Migrantes en Situación de Vulnerabilidad del Instituto Nacional de Migración.
- 14) Lic. Nayeli América Serrano Piña, Subdirectora de Área de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- 15) Lic. Rodrigo Franco Navarro, Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios del Senado de la República.
- 16) Lic. Fernando Dworak, Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Migratorios, Cámara de Diputados.
- 17) Lic. Gerardo Larrauri Escobar, Secretario Técnico de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.
- 18) Mtro. Manuel Gutiérrez González, Enlace Técnico de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados.
- 19) Señora María Isabel Remolina, Asociada de Protección a la Niñez de ACNUR.
- 20) Señora Leslie Poblano, Asistente Senior en Niñas, Niños y Adolescentes de la Organización Internacional de las Migraciones.
- 21) Lic. Silvia García Rubio, Oficial de Incidencia Política de Save the Children.





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

Invitados

- 22) Dra. Yazmín Soraya Pérez Haro, Directora de Innovación y Proyectos Especiales del Instituto Nacional de las Mujeres.
- 23) Paul Zambrano Matus, Director de Área, Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.
- 24) Mtro. Diego Pérez de León Medrano, Director de Área de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 25) Mtra. Claudia Navarro Castillo, Directora de Centros de Asistencia Social de Niñas Niños y Adolescentes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en representación de la UAIS, a cargo de la Licda. Sally Jacqueline Pardo Semo.
- 26) Lic. Uriel González Ramos, Director de Adopciones del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- 27) Lic. Diana Octavio Romero García, Subdirectora de la Autoridad Certificadora de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad.
- 28) María Fernanda López Martínez, Jefa de Departamento de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- 29) Mtra. María Elena Montiel Serrano, Jefa de Departamento de Política para la Protección de Migrantes de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación.
- 30) Lic. Diana Gabriela Godínez Domínguez, Jefa de Departamento de la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Secretaría de Educación Pública.
- 31) Lic. Teolincacihuatl Melo Alvarado, Apoyo Técnico en la Dirección General de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud.
- 32) Lic. Andrés Leyte Rentería, Jefe de Departamento de Recopilación de Información del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- 33) Juan Alberto Jiménez Reboloso, Enlace, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- 34) Lic. Alma Ramírez Rojas, Subdirectora de Asuntos Internacionales del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- 35) Mtra. Valeria Ramírez Esquinca, Coordinadora de Vinculación, Promoción y Asesorías para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

Página 3 de 30





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

- 36) Lic. Aarón Erik Álvarez Pérez, Director de Área de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
- 37) Lic. Consuelo Yoloxochitl Casas Chousal, Directora de Difusión, Información e Interlocución de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
- 38) Mtro. Fernando Gaál Rodríguez, Director de Promoción de los Derechos de "Niñas, Niños y Adolescentes, Mecanismos de Participación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
- 39) Lic. Sesangari del Alba Ortiz Cancino, Subdirectora de Área de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
- 40) Alma Victoria Ruíz y Yáñez, Jefa de Departamento de Políticas de Protección en Situación de Movilidad de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
- 41) Lic. María Teresa Cortés Rojano, Jefa de Departamento de la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Nacional.
- 42) Lic. Alfonso Edén Pérez Martínez, Jefe de Departamento de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
- 43) Lic. Perla Daniela Rosas Ayala, Jefa de Departamento, Dirección de Políticas de Prevención y Atención a la Violencia de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
- 44) Lic. Fabiola Snyder Vázquez, Jefa de Departamento de Seguimiento para Temas de Primera Infancia de la Secretaría Ejecutiva del del SIPINNA Nacional.
- 45) Lic. Diana Sugey Magaña González, Secretaria del Secretariado Ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.
- 46) Mtra. Carolina Magaña de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- 47) Lic. Laura Sofía Villa Urías, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA de Baja California Sur.
- 48) Lic. Liliana Alejandra Adame Amador, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Campeche.
- 49) Mtra. Alma Deysi Bautista Ramos, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Oaxaca.
- 50) Ana Viridiana Pérez Güemes y Ocampo, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA del Estado de Morelos.
- 51) Lic. María del Socorro Cecilia Tagle Jiménez, Secretaria Técnica, SIPINNA del Estado de Aguascalientes.





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

- 52) Lic. Julia Patricia Santos Moreno, Coordinadora de los SIPINNA Municipales de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del Estado de Nuevo León.
- 53) Lic. Vianey Jared Canche Mena, Analista, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Campeche.
- 54) Lic. Jesús Trápala González, Jefe de Departamento de Vinculación con SIPINNA, Entidades y Alcaldías de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA CDMX.
- 55) Lic. Carlos Hugo Campos Jiménez, Jefe de Departamento de Sistemas de Información de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Tabasco.
- 56) Ana Karen García Rosado, Analista Administrativo y Colaboradora de la Comisión para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado de Veracruz de la Secretaría Ejecutiva SIPINNA Veracruz.
- 57) Silvia Pech, Auxiliar Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Yucatán.
- 58) Lic. Celia Patricia Cisneros Miravete, Enlace de Apoyo Administrativo de la Secretaría Ejecutiva SIPINNA Nacional.
- 59) Lic. Rocío Coutiño Castillo, Analista de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Chiapas.
- 60) Lic. Grecia María Alférez Hernández, abogada especializado de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Jalisco.
- 61) Miriam Guadalupe Aguilar Trujillo, analista de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA de Chiapas.
- 62) Lic. Cuauhtémoc López Acevedo, asesor jurídico de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Querétaro.
- 63) Mayre Grissel Flores Salinas, enlace del SIPINNA de Guerrero.
- 64) Lic. Adriana Martínez Pimentel, encargada del Área de Capacitación y Fortalecimiento Institucional del SIPINNA Hidalgo.
- 65) Lic. Juana Eugenia Zúñiga Castillo, Jefa de Departamento de Vinculación del SIPINNA Tamaulipas.
- 66) Lic. Mónica Cervantes Domínguez, Jefa de Análisis y Seguimiento a Procesos de Armonización Legislativa de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Quintana Roo.
- 67) Mtra. María Fernanda Valdés Herrera, Oficial de Protección, UNICEF.
- 68) Lic. Carolina Carreño Nigenda, Oficial de Proyecto en México de la Coalición Internacional contra la Detención.





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

- 69) Lic. Ashanti Melina Sánchez Jiménez, enlace de Infancia Migrante del Instituto para las Mujeres en la Migración, IMUMI.
- 70) Lic. María Elizabeth Álvarez Rodríguez, Asistente de Programa para las Américas de la Coalición Internacional contra la Detención;

ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida** por parte de la Coordinación de la Comisión. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.
2. **Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**
3. **Intervención inicial.** Señora Maki Kato, Representante Adjunta en México de UNICEF.
4. **Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración.** SE del SIPINNA
Aprobación de la versión actualizada que incluye la integración de Nuevos Actores. SE SIPINNA.
5. **Avances sobre el cumplimiento del Programa de Trabajo 2023 de la Comisión.**
 - a. **Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM).**
 - i. Avances en el cumplimiento del Primer Componente de Acciones Estratégicas. Primer Semestre. UNICEF.
 - ii. Reporte de Resultados de la Primera Etapa del Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM. Save the Children.
 - iii. Avances en el Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM. Segunda Etapa. OIM.
 - iv. Versión final de la Versión Amigable de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración y su estrategia de difusión. SE del SIPINNA.

X

ATS





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

- v. Avances de la Consulta a Niñas y Niños en Primera Infancia en Situación de Movilidad. SE del SIPINNA.
 - b. Informe de Resultados de la presentación de la Ruta de Protección Integral en los Consejos Escolares de Participación Social. SEP**
 - c. Reunión con albergues de sociedad civil. COMAR**
6. **Informe proyecto de Promoción Global de Mejores Prácticas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración. UNICEF**
 7. **Diálogo abierto entre los asistentes.**
 8. **Asuntos generales.**
 9. **Presentación y, en su caso, aprobación de acuerdos.**
 10. **Palabras de Cierre.**

Desahogo de la Sesión

1. Bienvenida

La **licenciada Constanza Tort San Román** dio la bienvenida a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, a todas las personas que la integran y a las y los invitados especiales.

Destacó la presencia de la señora Mika Kato, Representante Adjunta del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México, y le agradeció por abrir un espacio en su agenda para participar y hablar sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad.

Mencionó que la Octava Sesión de la Comisión tiene una especial relevancia en tanto que es muestra del interés que todas las organizaciones e instituciones que la integran tienen en impulsar las acciones que se desarrollan para la atención y protección de la niñez y adolescencia en contexto de movilidad.

T

[Handwritten signature]





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

Destacó que con las actividades que esta Comisión y su Grupo de Trabajo han realizado hasta esa fecha se ha logrado cumplir con más del cincuenta por ciento de los compromisos del Plan de Trabajo 2019-2024 de esa Comisión y se han registrado avances considerables en los restantes. No obstante, precisó que aún se tienen algunos retos como la creación de comisiones de migración y la apropiación de la Ruta de Protección Integral en las entidades y municipios del país, así como la implementación de la Matriz de Indicadores para el Monitoreo y Evaluación de dicha Ruta.

Comentó que durante el primer trimestre de 2023 se ha observado un importante incremento en el número de niñas, niños y adolescentes que ingresan a nuestro país en contexto de migración irregular, y consideró que, de continuar esta tendencia la situación planteará un reto similar al que se enfrentó en 2021; sin embargo -agregó- ahora nos encontramos en mejores condiciones y con más herramientas para atender la situación que se pueda presentar.

Al respecto manifestó que la agenda para la reunión se construyó con el objetivo de fortalecer la institucionalización en el tema migratorio, la apropiación de la Ruta de Protección Integral, el reporte de avance en las acciones de las instituciones y la implementación del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad, y que se ha avanzado en la consolidación de órganos colegiados e instituciones especializadas más fortalecidas.

Para dar inicio a la sesión refirió que el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, en su calidad de Coordinador de la Comisión, designó en su representación a la maestra Rocío González Higuera, Titular de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación, quien por dificultades con su conexión internet designó a Lic. Diana Jeanette García Arreola, Directora de Política de Protección e Integración de Migrantes, para asistir a la sesión en su representación.

A continuación se le cedió el uso de la voz a la Lic. Diana García Arreola, quien agradeció la invitación y dio la bienvenida a todas las personas presentes a la Octava Sesión de la Comisión, y agradeció a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

Adolescentes por su liderazgo el cumplimiento del Plan de Trabajo, y a las y los integrantes de la Comisión de Migración por su participación activa y compromiso tendentes a cristalizar las acciones enmarcadas en el Plan Estratégico de Acciones para la Atención Niñas, Niños y Adolescentes.

Celebró que desde la última Sesión de la Comisión -en el mes de noviembre de 2022- se ha logrado avanzar en una agenda estratégica basada en el fortalecimiento de las acciones en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, y para garantizar su participación en los procesos de elaboración de las propuestas de programas y políticas públicas.

Destacó que la articulación con los gobiernos de las entidades federativas ha resultado fundamental para ampliar y fortalecer las capacidades institucionales en aras de fortalecer la protección de la niñez en movilidad mediante la creación de órganos colegiados especializados, lo que se ha favorecido gracias a la construcción de instrumentos programáticos.

De igual forma se congratuló por las acciones emprendidas para hacer accesible los derechos de la niñez en movilidad a través de la Versión Amigable de la Ruta de Protección de Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, y destacó la importancia de continuar desarrollando herramientas apropiadas a su edad.

Concluyó considerando que aún existen grandes desafíos para garantizar la atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en movilidad humana y refrendó la disposición de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración para seguir avanzando en el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia en contextos de movilidad a nivel nacional.

Por su parte, la Lic. Constanza Tort, agradeció a Diana García por sus palabras y por el apoyo que siempre se ha recibido por parte de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración y de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

La **Lic. María Constanza Tort San Román**, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, hizo del conocimiento de la coordinación de la Sesión que se contaba con el quórum necesario para acreditar su validez, por lo que la dio por instalada.

Dado que el orden del día había sido enviado con antelación, a fin de economizar tiempo se solicitó a las y los integrantes de la Comisión que permitieran obviar su lectura y aprobarlo en el mismo acto, y se hizo así al no expresarse objeción alguna al respecto.

3. Intervención inicial

La **Señora Maki Kato**, Representante Adjunta en México de UNICEF, saludó a todas y todos los asistentes y agradeció la invitación en nombre del señor Fernando Carrera, Representante de UNICEF en México.

Expresó la disponibilidad de UNICEF para trabajar de manera conjunta en tan importante proyecto encaminado a fortalecer al país en materia de protección integral a niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, y expresó su especial agradecimiento a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, por su liderazgo en este tan importante proyecto.

Puntualizó que la protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes es un deber ineludible de los Estados y citó a la Convención sobre los Derechos del Niño que establece el marco normativo que debe ser respetado a nivel global para asegurar la protección, supervivencia, desarrollo y seguridad de todos los niños y niñas, incluidos los que se encuentran en contextos de movilidad, independientemente de su nacionalidad, origen, situación migratoria o la de sus padres, y recordó que cuando las niñas, niños y adolescentes cruzan las fronteras se enfrentan a una serie de desafíos y riesgos, como la separación familiar, la explotación, la violencia y la falta de acceso a servicios básicos, como la educación y la salud.

De igual forma hizo referencia a que la colaboración conjunta implica compartir conocimientos y buenas prácticas y fortalecer los sistemas de

X

ATA





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

protección, establecer políticas migratorias que prioricen el interés superior de la niñez y su protección y mejorar los sistemas de cuidados alternativos, proporcionando servicios de calidad que respondan a sus necesidades específicas.

También comentó que la Comisión es el reflejo del esfuerzo coordinado y de la suma de voluntades, y que a pesar de los grandes subsisten retos importantes, como garantizar la integración local, a través de la que México tiene la gran oportunidad de seguir enriqueciendo su cultura, y citó una frase del actual Secretario General de Naciones Unidas, Antonio Guterres, que dijo que “La población en movilidad no solo aporta sus habilidades y conocimientos sino también su inquebrantable determinación para tener éxito y prosperar”.

Agregó que la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad ha sido muy exitosa, y que la creación de la Ruta de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad, la aprobación e implementación del PEANNAM, el trabajo técnico continuo del Grupo de Trabajo de la Comisión, la coordinación con los SIPINNAS estatales para crear diagnósticos sobre la situación de niñez y adolescencia en movilidad, el impulso para que los estados conformen sus propias Comisiones y adapten la Ruta de Protección integral a sus contextos locales, han sido algunos de los muchos logros del trabajo coordinado entre instituciones gubernamentales, ONG´s y agencias de las Naciones Unidas, en el marco del trabajo de esta Comisión.

Finalmente señaló que es necesario continuar con la promoción de la sensibilización y educación en la sociedad acerca de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, y de fomentar una cultura de empatía y solidaridad donde se reconozca que cada niña, niño y adolescente tiene derecho a una vida digna sin importar su origen o estatus migratorio, y que solo a través de una acción coordinada y comprometida se garantiza que reciba la protección y el cuidado que merece independientemente de las fronteras que cruce.

La Lic. Constanza Tort agradeció a la Señora Maki Kato por su valiosa intervención y reconoció el apoyo que la Secretaría Técnica del SIPINNA

X

[Handwritten signature]





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

recibe de UNICEF, y como las valiosas contribuciones que ha venido realizando tanto en el marco de la Comisión como en su Grupo de Trabajo.

Para continuar con la conducción de la sesión la licenciada Tort hizo referencia a que el fenómeno migratorio es multidimensional, destacando que ello que supone un reto constante para las instituciones y los actores vinculados con su atención.

La Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, que recoge las atribuciones que señala la legislación para las autoridades responsables a fin de atender a las personas en situación de migración y a los solicitantes de la condición de refugiados, precisa de un dinamismo que supone su constante actualización, la que se realizó a partir de las reformas normativas que dieron pie a la inclusión de nuevos actores. Para exponer tal tema cedió el uso de la palabra al licenciado Aarón Erik Álvarez Pérez, responsable de las Políticas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Movilidad de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

4. Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración.

El **Lic. Aarón Erik Álvarez Pérez** comenzó su participación recordando que la Ruta de Protección Integral es un instrumento que atiende las reformas de la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político que se realizaron en 2020, e hizo referencia a que en el mes de octubre 2022 el Pleno del Sistema Nacional aprobó -mediante voto electrónico- el Acuerdo 02/VE/2022, mediante el que aprobó la actualización de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración y con ello la integración de nuevos actores.

Comentó que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional y la OIM, trabajaron en los textos que describen las acciones que realizan las instituciones que se incorporan a la Ruta de Protección Integral, que fueron aprobados en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Migración.

X





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

Para ampliar la información dio lectura a los listados de instituciones y organismos que se incorporan como nuevos actores:

Autoridades:

- o Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP)
- o Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)
- o Registro Nacional de Población (RENAPO)
- o Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- o Guardia Nacional;

Agencias de Naciones Unidas:

- o Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- o Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- o Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (ONU-DH)
- o Organización Internacional para la Migraciones (OIM)

Organizaciones de la Sociedad Civil:

- o Save the Children
- o Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI)
- o Coalición Internacional contra la Detención (IDC)

Expuso que la integración de los nuevos actores fortalece la Ruta de Protección Integral y favorece la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y finalizó informando que a partir de la siguiente reunión del Grupo de Trabajo se invitará a los nuevos actores para que formen parte de las actividades que se realizan en ese marco.

En atención a lo expuesto la Lic. Constanza Tort invitó a los integrantes de la Comisión a que expresaran sus observaciones u opiniones, y al no haberse expresado alguna dio aprobada la nueva versión de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, y comunicó que la Secretaría Técnica toma debida nota de la decisión adoptada.





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

Continuando con el orden del día la Lic. Constanza Tort hizo referencia a los Avances en el cumplimiento del Primer Componente del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM) recordando que dicho Plan forma parte del Programa de Trabajo 2023 de esta Comisión, y que el componente agrupa las acciones desarrolladas por las instituciones de gobierno, organismos internacionales y organizaciones de sociedad civil que participan en la atención a la niñez y adolescencia en contexto de movilidad.

Para realizar una presentación sobre los avances se dio el uso de la voz a la señora María Fernanda Valdés Herrera, Oficial de Protección de Niñez en Movilidad, UNICEF.

5. Avances sobre el cumplimiento del Programa de Trabajo 2023 de la Comisión.

d. Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM).

- i. Avances en el cumplimiento del Primer Componente de Acciones Estratégicas. Primer Semestre. UNICEF.

La Lic. María Fernanda Valdés comenzó su participación refiriéndose a los Avances del Primer Componente del PEAANNAM del Primer Semestre del año, y compartió una breve contextualización indicando que en septiembre del 2021, en el marco de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Migración para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, se aprobó la creación del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes (PEAANNAM), que consiste en una propuesta estratégica de acciones coordinadas y articuladas para la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, que está integrada por dos componentes consistentes en acciones estratégicas y órganos colegiados.

X





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

Continuó explicando que el Primer Componente de Acciones estratégicas se conforma de acciones puntuales divididas en dos Enfoques: Seguridad Humana y Gobernabilidad y Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Respecto del Enfoque de Seguridad Humana y Gobernabilidad señaló que participan DIF-PFPNNA, INM, SEP, COMAR, RENAPO, CENSIA, SE SIPINNA Nacional, UPMRIP, Secretaría de Salud, UNICEF, ACNUR, OIM y Save The Children.

A continuación indicó que en el Primer Enfoque se reportaron actividades en los 32 Estados de la República que han alcanzado a más de más 35,000 niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, y que se ha capacitado a más de 800 funcionarios públicos, mostrando en pantalla los principales avances de cada una de las acciones descritas en el documento de reporte de avances que previamente se envió a los integrantes de la Comisión.

Por lo que respecta a las acciones relacionadas con el enfoque de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes indicó que se cuenta con veintitrés acciones estratégicas sobre primera infancia, protección de derechos, servicios educativos, fortalecimiento de capacidades, salud mental, coordinación, actividades en albergues, educación, derecho a la identidad para la primera infancia migrante y otros.

Precisó que son cerca de 15 actores involucrados en diseño, implementación y seguimiento, como DIF, INM, CENSIA, COMAR, SEP, RENAPO, SE SIPINNA Nacional, UPMRIP, Secretaría de Salud, PFPNNA, UNICEF, ACNUR, OIM, Save The Children, entre otros.

Para finalizar especificó que de las actividades reportadas en los 32 Estados de la República se ha alcanzado a más de 30,000 niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad y a más 50 albergues, y que se ha capacitado a más de 200 personas servidoras públicos. Para finalizar, mostró en pantalla los principales avances de cada una de las acciones descritas en el documento de Reporte de avances que previamente se envió a las y los integrantes de la Comisión.

X

[Handwritten signature]





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

La licenciada Constanza Tort agradeció por su presentación a la señora María Fernanda Valdés Herrera, que permite identificar las materias en las que se debe continuar avanzando, lo que constituye uno de los objetivos del PEAANNAM, y también agradeció a todas las instituciones que reportan las acciones que han desarrollado desde el inicio de este proyecto en 2021.

Para continuar con el siguiente tema, igualmente relacionado con el PEAANNAM, recordó que su Segundo Componente tiene como objetivo promover que las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección, elaboren sus propios PEAANNAM y sus propias versiones de la Ruta de Protección, y crear e instalar su Comisión de Migración, y manifestó que durante la implementación de la primera etapa se crearon o instalaron ocho Comisiones de Migración en los estados de Aguascalientes, Durango, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Sinaloa y Tlaxcala.

Para exponer el reporte sobre los Resultados de la Primera Etapa del Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM solicitó el apoyo de la licenciada Silvia García Rubio, Oficial de Incidencia Política para la Protección de la Niñez de Save the Children.

- ii. Reporte de Resultados de la Primera Etapa del Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM. Save the Children

La **Lic. Silvia García Rubio** inició su participación expresando que desde Save the Children se encontraban contentos de haber formado parte de la Primera Etapa del Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM, y de acompañar a las Secretarías Ejecutivas de Protección de los Gobiernos de los Estados en la implementación de este componente del PEAANNAM, y destacó lo positiva que resultó la experiencia de trabajar con los enlaces en materia migratoria designados para el proyecto.

Enfatizó que los puentes de comunicación que se tendieron y se fortalecieron a lo largo del ejercicio resultaron fundamentales, y destacó que en el caso de Save the Children se han abierto espacios para asegurar





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

que la implementación de la Ruta de Protección Integral se lleve a cabo con base en el principio del interés superior del niño y con un enfoque de pleno respeto a sus derechos.

También expuso que los Diagnósticos Situacionales, Planes de Acciones Estratégicas y Rutas de Protección Integrales Estatales que han enviado los Enlaces en Materia Migratoria atienden ya los principios y enfoques, y además atienden a los requerimientos de cada una de las entidades federativas del país.

Posteriormente indicó que las organizaciones acompañantes han realizado recomendaciones a cada uno de los productos que elaborado los enlaces, y que han tenido pláticas para discutir y analizar las perspectivas que permiten alcanzar una mejor calidad de los insumos, así como conjuntar las visiones de las diversas organizaciones y la información complementaria, que permitieron a las entidades ir avanzando -a su ritmo- para lograr los objetivos del proyecto.

Puntualizó que hay estados que merecen una mención especial, como lo es el estado de Campeche, que fue acompañado por la SE SIPINNA Nacional; Tabasco, por OIM, y Durango, acompañado por UNICEF, que entregaron ya los tres productos o insumos finales, ello sin dejar de reconocer el esfuerzo que realizaron todos los estados al participar en el proyecto, y reconoció el valor de todos los trabajos.

De manera particular informó que el estado de Coahuila mostró un gran compromiso e interés por ofrecer respuestas integrales, planeadas estratégicamente, enfocadas en garantizar la protección, y que se materializan en la entrega de los productos.

Finalizó compartiendo los resultados de la Primera etapa del Proyecto en el que las 21 Secretarías Ejecutivas de los SIPINNAS Estatales que participaron entregaron 15 Diagnósticos Situacionales, 5 PEAANNAM Estatales y 3 Rutas de Protección Integral, y la creación o instalación de las 8 Comisiones de Migración, lo que consideró como un buen resultado y la puerta de entrada para seguir avanzando en garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.

X

[Handwritten signature]





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

La licenciada Constanza Tort agradeció a la Lic. Silvia García Rubio, Oficial de Incidencia Política para la Protección de la Niñez, Save the Children, por la presentación informe.

Para continuar con la sesión comentó que el siguiente tema sería el reporte de Avances en el Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM en su Segunda Etapa que dio inicio el mes de marzo de 2023.

Para hablar sobre los avances de esta Segunda Etapa dejó en el uso de la voz a la señora Leslie Poblano Alquicira, Asistente Senior de Niñez Migrante de la Organización Internacional para las Migraciones.

- iii. Avances en el Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM. Segunda Etapa. OIM

La Lic. Leslie Poblano Alquicira expuso que en el mes de marzo del 2023 se dio inicio a la Segunda Etapa del Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM que -como ya se había señalado en las presentaciones de UNICEF y Save the Children- esta enfocado en a la creación, instalación y operatividad de Órganos Colegiados en los Sistemas Estatales de Protección, que son las Comisiones de Migración Estatales para la Protección Integral de niñas, niños y adolescentes, y se desarrollan de manera conjunta a través de la construcción de tres productos, diagnósticos situacionales, planes estratégicos y rutas de protección integral.

Asimismo refirió que en la Segunda Etapa participan nueve Secretarías Ejecutivas de Protección Estatales; que seis son nuevos estados y diez continúan en la Primera Etapa del Proyecto, y por último comentó que tres se encuentran en fase municipal, de modo que se está avanzando en la construcción de sus insumos a nivel municipal.

La licenciada Constanza Tort agradeció a la Señora Leslie Poblano Alquicira de OIM por su presentación, y le solicitó expresar su agradecimiento a la titular de OIM por todo el apoyo que ha brindado para la realización de este proyecto.

X





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

También agradeció a UNICEF y Save the Children que son los otros organismos que acompañan a los Enlaces en Materia Migratoria y que participan en la Segunda Etapa del Proyecto, señalando que sin la colaboración de estas tres organizaciones no hubiera sido posible alcanzar los éxitos obtenidos.

Al pasar al siguiente tema, la Lic. Tort recordó que en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada en noviembre de 2022, se aprobó la versión preliminar de la Versión Amigable de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, así como su socialización.

Señaló que este proyecto tiene como objeto que niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad y sus familias conozcan las etapas, servicios y apoyos a los que tienen derecho al transitar por el territorio mexicano y comentó la satisfacción de contar ya con la versión final de la Versión Amigable de la Ruta de Protección, y para hablar de este tema solicitó al Maestro Fernando Gaál Rodríguez, Director de Promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, hacer uso de la palabra.

- iv. Versión Final de la Versión Amigable de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración y su estrategia de difusión. SE del SIPINNA

El **Mtro. Fernando Gaál Rodríguez** comentó que la mayoría de las y los presentes en esa Octava Sesión Ordinaria conocen la Versión Amigable de la Ruta de Protección; hizo referencia al proceso de aprobación ante Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación y de la Presidencia de la República e informó que ya se cuenta con la aprobación final de la Versión Amigable.

También informó que se creó una Estrategia de Difusión integrada por cinco canales como posibles escenarios para la difusión de la versión amigable. Destacó que la primera es en el ámbito digital y al respecto informó que el documento ya había sido compartido en el sitio web de la SE SIPINNA, en el espacio de la Comisión de Migración. La segunda



ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

consiste en carteles, *flyer*, o díptico, que se enviarán a los albergues, y también se compartió con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las Entidades Federativas para difusión en sus canales digitales y en otros espacios que ellas identifiquen.

La tercera estrategia consiste en espacios amigables, para lo que comentó que se realizará un mapeo en los albergues que están a cargo de organismos internacionales y organizaciones sociales.

La última estrategia es la del video y se encuentran pendiente.

Se anexa la liga que se incluyó en el chat de la Sesión:

<https://www.gob.mx/sipinna/documentos/comision-proteccion-integral-de-ninas-ninos-y-adolescentes-migrantes-y-solicitantes-de-la-condicion-de-refugiado?idiom=es>

Para finalizar el tema indicó que la liga se enviará a las y los integrantes de la Comisión y Grupo de Trabajo para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado del SIPINNA, a fin de que la difundan a través de los sitios web de las instituciones y en sus redes sociales conforme se establece en la Estrategia de Difusión.

La licenciada Constanza Tort precisó que este proyecto aún tiene pasos que atender y agradeció a todas y todos por el apoyo para la socialización de la versión amigable, a fin de que pueda ser conocida por más niñas, niños y adolescentes.

Respecto del siguiente punto en el orden día, relativo a los avances de la Consulta a Niñas y Niños en Primera Infancia en Situación de Movilidad, compartió que este ejercicio también fue aprobado por la Comisión en su pasada Sesión como parte de las acciones del Programa de Trabajo 2023, y destacó su objetivo de realizar una consulta en albergues de sociedad civil, acerca de los servicios y atenciones que se brindan a la primera infancia en situación de movilidad en estos sitios, a fin de contar con información que pueda ser de utilidad para el diseño de políticas públicas en su beneficio.





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

Para exponer el tema cedió nuevamente el uso de la voz al Mtro. Fernando Gaál Rodríguez.

- v. Avances de la Consulta a Niñas y Niños en Primera Infancia en Situación de Movilidad. SE del SIPINNA

El Mtro. Gaál informó que el propósito de esta consulta consiste en ubicar los albergues de sociedad civil como espacios donde las personas en contexto de movilidad humana puedan recibir los distintos apoyos, servicios y atenciones que contribuyan al desarrollo de la primera infancia, lo que precisa conocer y sistematizar las experiencias de padres y madres y de las propias niñas y niños.

Agregó que para recabar las opiniones de las mujeres gestantes y las madres, padres o tutores de niñas y niños menores de 6 años en contexto de movilidad se les presentará una guía y/o cuestionario para que compartan sus opiniones y lo que están necesitando, y refirió que en el caso de niñas y niños de entre 3 y hasta 6 años, acompañados por sus madres, padres o tutores, lo harán a través de un dibujo donde cuenten lo que les gustaría que hubiera en el albergue en el que se encuentran.

Comentó que el proceso de consulta ya inició y mostró en pantalla algunos de los dibujos que se han recibido, puntualizando que dentro de la Metodología de la Consulta no se realiza una interpretación sino que se les invita a que expongan el significado de su dibujo, y es esa la narrativa literal de la que se obtienen los resultados.

Agradeció de manera particular a las Secretarías Ejecutivas de Protección de los estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, y a la organización Aldeas Infantiles SOS en Tijuana, por su apoyo en el proceso consultivo.

A continuación compartió que agosto y septiembre serán para la recopilación de entrevistas y dibujos en albergues y que la SE del SIPINNA Nacional acudirá a apoyar a algunas Secretarías Ejecutivas para realizar las entrevistas.

Página **21** de **30**





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

Finalizó comentando que la Secretaría Ejecutiva de Protección en Coahuila, con apoyo de ACNUR y Aldeas Infantiles SOS en Tijuana, ya han iniciado el levantamiento y que se tiene previsto que el cierre de la consulta sea el 30 de septiembre.

La Lic. Constanza Tort agradeció a Fernando Gaál por la presentación y a OIM, UNICEF, Aldeas Infantiles SOS México, así como a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección que apoyan en este proyecto en la vinculación con los albergues y la aplicación de las entrevistas, y agregó que el éxito será reflejo de la participación de todos ellos.

A continuación se expuso el Informe de Resultados de la presentación de la Ruta de Protección Integral en los Consejos Escolares de Participación Social.

Con el propósito de fortalecer la formación de directivos y docentes, de los padres y de la comunidad educativa en general la Comisión aprobó la realización de esta actividad, y para hablar sobre los resultados y sus perspectivas la Lic. Tort solicitó el apoyo de la licenciada Diana Godínez Domínguez, Jefa de Departamento de la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Secretaría de Educación Pública, para exponer los resultados de esta actividad.

b. Informe de Resultados de la presentación de la Ruta de Protección Integral en los Consejos Escolares de Participación Social.

La Lic. Diana Gabriela Godínez Domínguez, señaló que los Consejos de Participación Escolar, en sus diferentes niveles son instancias de participación en la educación que tienen como propósito colaborar en actividades tendentes a fortalecer la calidad y la equidad de la educación básica, así como coadyuvar en la asesoría y capacitación de madres, padres de familia y tutores, para que cumplan de mejor manera con su corresponsabilidad en la mejora continua de la educación.

Compartió que el objetivo de la Sesión fue difundir entre los Enlaces Estatales de Participación Escolar la instrumentación de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

Situación de Migración, ello en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y que se celebró el 27 abril de 2023 con la participación de los enlaces de participación escolar de las 32 Entidades Federativas, representantes de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Participación Escolar, CONAPAE, representantes de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y representantes de la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales (CSIGPT) de la SEP.

Precisó que la SE-SIPINNA presentó la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, enfatizando que la importancia de promover acciones tendientes a lograr la restitución del derecho a la educación de la población migrante (Etapa 3 de la Ruta), y por parte a CSIGPT llevó a cabo la presentación del Protocolo para el Acceso de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración a la Educación Básica en México, indicando que dicho documento se basa en lo establecido en las Normas de Acceso y Control Escolar, en lo relativo a procedimientos para el acceso, permanencia y conclusión de NNASM en la educación.

Finalizó compartiendo que, de los resultados obtenidos se registró la participación de 62 personas servidoras públicas de las áreas de Participación escolar de las entidades federativas, las que se comprometieron a apoyar en la difusión de los documentos presentados y a derivar los casos específicos a las áreas de control escolar de las Secretarías o Institutos de Educación de las entidades federativas.

La licenciada Constanza Tort San Román agradeció a la licenciada Diana Godínez por compartir el resultado de esta significativa reunión; hizo votos porque su impacto alcance a los actores que tienen en sus manos la inclusión de este sector de la población, y realizó un especial reconocimiento a la Secretaría de Educación Pública por la labor que realiza en favor de la niñez y adolescencia en contexto de migración y en condición de refugio.

A continuación la Lic. Tort hizo referencia a las acciones previstas en el programa de trabajo de la Comisión para el presente año, en particular a la reunión con Albergues de Sociedad Civil que ofrecen servicios a las

X

CTSA





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

personas que se encuentran en contexto de movilidad, particularmente los que ofrecen alojamiento a niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados.

Comentó que en atención a lo dispuesto en tal Programa los integrantes del Grupo de Trabajo de la Comisión diseñaron, planificaron y realizaron - en el mes de mayo pasado- dos reuniones con las personas que atienden a esta población, con el tema eje de Formación de Habilidades para la Vida Adulta.

Para dar un resumen sobre estas reuniones, agradeció al licenciado Samir Grego Valencia, Director de Registro de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, hiciera uso de la palabra.

c. Reunión con albergues de sociedad civil

Respecto a este tema, el Lic. Samir Grego Valencia compartió que este ejercicio se realizó, los días 23 y 25 de mayo, con organizaciones de la sociedad civil, en específico con albergues y centros de atención, y señaló que en esta ocasión se llevó a cabo un ejercicio de capacitación y orientación acerca de los procedimientos que a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados se realizan para las personas solicitantes de protección internacional que se encuentran en territorio mexicano.

Comentó que el objetivo principal consistió en que las y los colaboradores de los albergues transmitieran cuáles son los derechos y las obligaciones en cuanto a los procedimientos de refugio ante la COMAR, y puntualizó las implicaciones que conlleva el proceso, como que no puedan salir de la entidad federativa donde se realizó el procedimiento conforme a lo establecido en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

También comentó sobre los derechos que les asisten en el territorio mexicano, y que una vez que la COMAR da inicio formal a la admisión del procedimiento se tienen que seguir una serie de pasos, como lo son la Clave Única de Registro de Población, canalizaciones con diferentes autoridades como la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública entre otras.

Página 24 de 30





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

Prosiguió indicando que el punto específico de la información que se compartió en las reuniones con los albergues de la sociedad civil se refirió a la coordinación entre los actores y autoridades, recordando que a partir de la armonización de la Ley hubo modificaciones y un fortalecimiento de un marco institucional, entre lo que destaca el fortalecimiento de la vinculación con las Procuradurías de Protección Federal de Niñas, Niños y Adolescentes.

Por último indicó que dado el incremento en la ciudad de México de solicitudes de la condición de refugiado, los albergues de la sociedad civil resultan un aliado fundamental, y también comentó que actualmente se está dando atención de manera digital, lo que también se ha logrado gracias al apoyo y coordinación con los albergues de sociedad civil, que contribuyen informado a las personas solicitantes de la condición de refugiado de que existe una primera fase que es un pre-registro, agregando que esperan poder aplicarlo en el resto del territorio nacional.

Finalizó destacando que se espera identificar los casos de niñas, niños y adolescentes acompañados o no acompañados, a fin de detonar las acciones de vinculación que correspondan.

La Lic. Constanza Tort, expresó su agradecimiento a el licenciado Samir Grego Valencia, por su presentación y también a todas las instituciones que colaboraron con la realización de las reuniones que resultaron de mucha utilidad para las personas que están frente a los jóvenes orientando y dando respuesta a sus inquietudes.

A continuación comentó que el siguiente tema se refería al informe sobre el proyecto de Promoción Global de Mejores Prácticas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, y recordó que se trata de una iniciativa en la que participa la Comisión a través de su Grupo de Trabajo, desde el 2022, y que participan las agencias de Naciones Unidas ACNUR y UNICEF, buscando socializar -a nivel internacional- las buenas prácticas en la atención a la niñez migrante.

X





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

Para compartir el estatus del proyecto, sus logros y perspectivas, ofreció el uso de la palabra a la señora María Isabel Remolina, Asociada de Protección a la Niñez de ACNUR.

6. Informe proyecto de Promoción Global de Mejores Prácticas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración.

La señora María Isabel Remolina recordó a las y los asistentes que se trata de un proyecto conjunto que implementan ACNUR y UNICEF en varios países del mundo, y que en el caso de México la Comisión de Migración funge como Consejo Consultivo Asesor, y que a través del Grupo de Trabajo ha conocido la serie de acciones que fueron consideradas como mejores prácticas. Informó que el proyecto concluirá el 31 de julio de 2023 y que el informe que se envió con la convocatoria a la Sesión de la Comisión son los resultados actualizados a junio 2023 y que al finalizar el proyecto compartirán un resumen multianual.

De igual forma recordó que el objetivo general del Programa es contribuir a la protección efectiva de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, y la restitución de sus derechos a través de sistemas de protección infantil que brinden servicios integrados de calidad, cuidados alternativos y servicios de salud mental y apoyo psicosocial.

El programa documentó y compartió las lecciones aprendidas y buenas prácticas en materias como alternativas de cuidado para poner fin a la detención de niñas, niños y adolescentes en movilidad, y se enfocó en dos regiones y cuatro países: Sudáfrica y Zambia en la Región de África Oriental y Meridional y El Salvador y México en la Región de América Latina y el Caribe.

L señora Remolina compartió una breve reseña de la síntesis de los Resultados 2020- 2023 en cifras, y comentó que desde que inició el proyecto 110,312 niñas, niños y adolescentes recibieron apoyo psicosocial y/o fueron referidos a servicios de salud mental; 29,240 personas adultas cuidadoras recibieron atención psicosocial directa y también herramientas de crianza positiva como forma de prevención de violencia en la familia.

X

[Handwritten signature]

Página **26** de **30**





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

ACNUR realizó la gestión de 21,432 casos especializados de niñas, niños y adolescentes con la contribución de 10 equipos multidisciplinarios apoyados por la Procuradurías de Protección; 324 niñas, niños y adolescentes fueron restituidos o reunificados con sus familias; 8,686 niñas, niños y adolescentes recibieron cuidados alternativos con un enfoque comunitario y la figura de acogimiento familiar; 11,462 proveedores de servicios fueron entrenados en prevención y respuesta a la Violencia Basada en Género; 5,887 niñas, niños y adolescentes y mujeres sobrevivientes de violencia de género fueron apoyadas con servicios de mitigación de riesgos y respuestas de contención en particular de socios de UNICEF; 156,610 personas fueron alcanzadas con mensajes y campañas de comunicación para generar conciencia y prevenir la violencia basada en género.

Prosiguió compartiendo las actualizaciones más relevantes de los últimos meses, que se ha liderado por UNICEF, se brindó asistencia técnica al Sistema Nacional DIF para fortalecer la calidad de los servicios de cuidado alternativo para la población en movilidad, alineado con los estándares de prohibición de la detención de niñas, niños y adolescentes y procedimientos basados en la determinación del interés superior de la niñez; y también por último, en octubre 2022, el SNDIF, el INM, la COMAR y UNICEF lanzaron el Registro de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana, tras completar el período de pruebas apoyado por UNICEF, para fortalecer los registros y se cuenta con el manual de operación "Por tus Derechos".

La licenciada Constanza Tort agradeció la presentación de la señora María Isabel Remolina, aseguró que resultará de mucha utilidad para las y los integrantes de esta Comisión conocer las buenas prácticas de otros países en la atención a la niñez migrante y he hizo votos porque las experiencias de las instituciones y organizaciones en México sean de utilidad en otros países. Reiteró el agradecimiento a ACNUR y UNICEF por la importante labor que realizan.

7. Diálogo abierto entre los asistentes

La Lic. María Constanza Tort San Román solicitó al Lic. Erik Álvarez Pérez de la Secretaría Ejecutiva moderar las participaciones de los integrantes





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

de la Comisión en el diálogo abierto, sin embargo, ninguno de los asistentes, solicitó el uso de la palabra.

8. Asuntos generales

La **licenciada María Constanza Tort San Román** consultó a todas y todos los asistentes si tenían alguna propuesta de tema para ser abordado, sin embargo, ninguno de los asistentes, solicitó el uso de la palabra para presentar alguna propuesta de tema.

9. Presentación y, en su caso, aprobación de acuerdos

En el mismo acto, la **Lic. María Constanza Tort San Román** dio lectura de la propuesta de Acuerdos:

CPINNAMSCR/SO8/Acuerdo01/2023. Las y los integrantes de la Comisión aprueban la versión actualizada de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, la cual incluye la integración de Nuevos Actores.

CPINNAMSCR/SO8/Acuerdo02/2023. Las y los integrantes de la Comisión conocieron el contenido del Reporte de Avances del Primer Componente Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM) y acuerdan reiterar su respaldo a las instituciones participantes para que se continúe avanzando en las acciones descritas en él plan.

CPINNAMSCR/SO8/Acuerdo03/2023. Las y los integrantes de la Comisión se dan por enterados del Reporte de Resultados y cierre de la Primera Etapa del Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM, y acuerdan reiterar su respaldo al proyecto para que se continúen los trabajos con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las Entidades Federativas, con el inicio de la Segunda Etapa del Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM.

CPINNAMSCR/SO8/Acuerdo04/2023. Las y los integrantes de la Comisión conocieron la Versión Final y Estrategia de Difusión de la Versión Amigable de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

Adolescentes en Situación de Migración, y acuerdan que el Grupo de Trabajo de seguimiento a las acciones de socialización descritas en la estrategia de difusión.

CPINNAMSCR/SO8/Acuerdo05/2023. Las y los integrantes de la Comisión conocieron de manera general los Avances de la implementación de la Consulta a Niñas y Niños en Primera Infancia en Situación de Movilidad.

CPINNAMSCR/SO8/Acuerdo06/2023. Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento del Informe de Resultados de la presentación de la Ruta de Protección Integral en los Consejos Escolares de Participación Social, previsto en el Programa de Trabajo 2023.

CPINNAMSCR/SO8/Acuerdo07/2023. Las y los integrantes de la Comisión se dan por enterados de la realización y resultados de las reuniones con Albergues de Sociedad Civil, aprobadas en el Programa de Trabajo de 2023.

CPINNAMSCR/SO8/Acuerdo08/2023. Las y los integrantes de la Comisión conocieron los avances del proyecto de Promoción Global de Mejores Prácticas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, rumbo al cierre del proyecto 2023.

Al término de la lectura de los acuerdos, la Lic. Tort consultó a los integrantes si existía laguna observación u comentario a los acuerdos, sin embargo, no se recibió ninguna observación.

10.Cierre de Sesión

La **Lic. Constanza Tort San Román** a nombre de la Secretaría Técnica de la Comisión de Migración, agradeció a todas y a todos por su asistencia a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Migración para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, señalando que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional continuará impulsando todas las acciones que fueron presentadas en la reunión y que permitirían fortalecer los trabajos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.





ACTA NO CPINNAMCR/SO8/2023

Llamó a todos los integrantes de la Comisión, a las y los Invitados y a las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNAS de las entidades federativas a redoblar esfuerzos y ofreció el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para lograr la protección plena de niñas, niños y adolescentes, particularmente para quienes se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

Acto seguido, siendo las 12:42 horas dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.

Firman la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del numeral Quincuagésimo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, las personas que representan la Coordinación y la Secretaría Técnica de la Comisión.

Mtra. Rocío González Higuera

Jefa de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación, y Coordinadora Suplente de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado

Licda. María Constanza Tort San Román

Encargada de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

